Santiago, ocho de agosto de dos mil diecinueve.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha tres de julio de dos mil diecinueve.

Registrese y devuélvase.

Rol N° 21.072-2019.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros Sr. Sergio Muñoz G., Sra. María Eugenia Sandoval G., Sr. Carlos Aránguiz Z., Sra. Ángela Vivanco M., y la Abogada Integrante Sra. Leonor Etcheberry C. Santiago, 8 de agosto de 2019.



En Santiago, a ocho de agosto de dos mil diecinueve, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.